

Santiago, 9 de junio de 2025

Señores:  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno Ameris MC  
Renta Industrial Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que con fecha de hoy, 9 de junio del 2025, se ha procedido con el depósito en su Registro Públicos de Reglamentos Internos, de la 3° **versión del texto refundido del Reglamento Interno** del fondo **Ameris MC Renta Industrial Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 22 de mayo de 2025:

1. En el Título VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*" se modificó el número románico /v/ del número DOCE. "*Gastos de Cargo del Fondo*", con el objeto de señalar que el porcentaje máximo de los gastos derivado de la inversión en cuotas de otros fondos, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 4% del **activo** del Fondo.
2. En el Título VII "*Aporte y Valorización de Cuotas*", incorporar una nueva sección 19.3. en el número DIECINUEVE. "*Otros*" para efectos de establecer una regulación referente a las cuotas de partícipes fallecidos, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.
3. En el Título IX. "*Otra información relevante*", incorporar una nueva sección 28.4. en el número VEINTIOCHO. "*Procedimiento de Liquidación*" con una regulación referente a los dineros no cobrados por los partícipes del Fondo luego de la liquidación de este, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.
4. En el Título IX. "*Otra Información Relevante*", incorporar una nueva sección 29.5. en el número VEINTINUEVE. "*Política de Reparto de Beneficios y Caja Disponible*", con una regulación referente a los dividendos y demás beneficios no cobrados por los partícipes del Fondo, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras

adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entraran en vigencia a partir del **día 9 de julio de 2025**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número +56 2 24997600 o escribiendo a [inversionistas@ameris.cl](mailto:inversionistas@ameris.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "I Montané", enclosed within a thin blue rectangular border.

---

Ignacio Montané Yunge

**Gerente General**

**pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**